

**ACTA ORDINARIA N° 54-2016
PERIODO 2011-2016**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO – DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Jiménez Gutiérrez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Rigoberto Gómez Gómez

José León Sandoval

Enio Valenzuela Ruiz

CONCEJALES SUPLENTE

Damaris Cerdas Alpizar

Onias Alvarado Ramírez

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

CONCEJALES PROPIETARIOS AUSENTES

Ronny Rodríguez Villalobos

Juan León Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE AUSENTES

Josué Villalobos Matamoros

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I.** RATIFICACION DEL ACTA 53-2016
- II.** AUDIENCIAS
- III.** LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV.** ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- V.** MOCIONES DE LOS CONCEJALES
- VI.** INFORME DE COMISIONES
- VII.** INFORME DE LA INTENDENCIA

SE RATIFICA EL ORDEN DEL DIA

ARTICULO I. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 53-2016

Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 53-2016.

ARTICULO II. AUDIENCIAS

- a. Se recibe a los señores Hazel Ramírez Montoya y Jean Carlos Mendoza Torres, solicitan ser atendidos.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

HEZEL. Indican que ellos tienen el bar y restaurante Spor Bar Tsunami y realizan los viernes una actividad con DJ pero la muni los paró y esa es la actividad que les genera el dinero para todos los compromisos, y vinieron en la mañana a solicitar un permiso para esta actividad y les dijeron que vinieran al Concejo, que el Concejo le dio un permiso especial al bar Kikas para hacer una actividad que hacen todos los jueves y este es de extranjeros, por lo que solicitan ese mismo permiso.

MINOR. Nosotros no hemos dado ningún permiso especial a nadie, son los encargados del departamento de patentes los que les pueden decir si existe alguna patente para esta actividad, seria con ellos. Les recomiendo venir mañana y hablar con ellos a ver que pueden hacer ustedes

HEZEL. Nosotros no podemos cerrar para el ruido porque quedaría muy incómodo y además no es de nosotros

MINOR. Esto es totalmente administrativo nosotros no otorgamos estos permisos, les recomiendo el día de mañana presentarse a la oficina de patentes para que les colaboren.

Los señores se retiran

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. Mary Anne Mannix Arnold. Inspectora Electoral. Tribunal Supremo de Elecciones. OFICIO IE-080-2016. ASUNTO. Solicitud de Información.**

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio IE-080-2016 firmado por Mary Anne Mannix Arnold. Inspectora Electoral donde solicita información sobre la operación de las ayudas a los adultos mayores del programa CONAPAN

ACUERDO N°1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Solicitarle a la Intendencia nos emita la información aquí solicitada a fin de contestar al Tribunal. Como se indica en el oficio se le solicita se haga llegar a este Concejo la información a la mayor brevedad posible”. ACUERDO UNANIME

b. Evelin Monserrat Cordero. Correo Electrónico

Informa que a partir del 4 de enero se implementó un nuevo sistema de atención el cual consiste en llamar a las líneas gratuitas donde se le asigna el día y la hora de atención para la debida valoración con el profesional ejecutor. Se adjunta lista. SE CONOCE

c. Lic. Federico Peralta Bedoya. ASUNTO. Solicitud de información – Observaciones. Proyecto plan regulador Integral Cobano-Montezuma. Cuestiona si el expediente administrativo del plan regulador cuenta con la última versión del Proyecto del Plan Regulador Integral Cabuya-Montezuma?. Existe algún cambio en el mapa de zonificación del proyecto que no hay sido conocido en la audiencia pública del 22 de junio de 2012 de ser así, ¿Cuál sería el cambio?

CONSIDERANDO

Que se ha conocido solicitud del señor Federico Peralta Bedoya donde pide se le indique si existe algún cambio en el mapa de zonificación del proyecto que no hay sido conocido en la audiencia pública del 22 de junio de 2012 de ser así, ¿Cuál sería el cambio? Y si en el expediente administrativo del plan se cuenta con la última versión del Proyecto del Plan Regulador Integral Cabuya-Montezuma

ACUERDO N°2

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Informarle al Lic. Bedoya que el expediente administrativo cuenta con el informe de la comisión tripartita donde se indica cada cambio solicitado por los interesados y aprobado por dicha comisión y ratificado por este Concejo”. ACUERDO UNANIME

d. Sara Elieth Araya. Secretaria. ACODECO. Solicitud de ayuda para la candidata que representa al adulto mayor en la próximas festejos peninsulares.

MINOR. Traigamos dinero y hacemos una colecta el martes para colaborarles un poquito

e. Yanina Soto Vargas. Presidenta ejecutiva. IFAM. Informa de acción de inconstitucionalidad presentada ante la sala constitucional contra decreto ejecutivo 39150. SE conoce

f. Ninoska Gomez. Solicitud de copia del presupuesto del Plan Regulador costero Cabuya-Montezuma.

CONSIDERANDO:

-Que la señora Ninoska Gomez solicita una copia del Plan Regulador Montezuma –Cabuya .

ACUERDO N°3

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1.Indicarle a la Señora Gómez que el expediente del P.R.I. Cabuya –Montezuma aún no ha sido aprobado en Sesión de Concejo por lo que no podemos aun, darle la copia solicitada.” ACUERDO UNANIME

g. Leonar lacono Cornacchia. Solicita una copia del Plan Regulador que corresponde a dos laminas impresas de plano conjunto, cuatro juegos de plano y un cd con toda la información descrita.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Leonar lacono solicita una copia del Plan Regulador que corresponde a dos laminas impresas de plano conjunto, cuatro juegos de plano y un cd con toda la información descrita.

ACUERDO N°4

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1.Indicarle al señor Leonar lacono que el expediente del P.R.I. Cabuya –Montezuma aún no ha sido aprobado en Sesión de Concejo, por lo que no podemos aun, darle la copia solicitada.” ACUERDO UNANIME

h. Arq. Antonio Farah MAtarrita y MBA Rodolfo Lizano. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO MPD-P-017-2016. ASUNTO. Aplicación del artículo 59 de la Leu de la Zona Marítimo Terrestre y lo establecido en el artículo 77 del

Reglamento a la ley 6043. SE DA PASE A AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- i. **Omar Fernández. Intendente.** DIRECTRIZ I-002-2016. ASUNTO. Feria agrícola y artesanal. Cumpliendo con lo indicado en la DIRECTRIZ I-001-2016 sobre la modificación de cualquier punto de la directriz emitida, se indican las siguientes modificaciones de la misma:

SE MODIFICA

4. Para cumplir el punto anterior es necesario cobrar un monto de alquiler de los puestos, mismo que iría al código 13120401 denominado Alquileres de edificios e instalaciones, el cual será por un monto de ¢8000.00 colones mensuales.

CONSIDERANDO.

-Que la Intendencia mediante DIRECTRIZ I-002-2016 informa la modificación al punto 4 de la DIRECTRIZ I-001-2016 donde se reforma el monto mensual a cobrar por el alquiler de los puestos en la feria agrícola y artesanal

ACUERDO N°5

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Aprobar modificación al punto 4 de la DIRECTRIZ I-001-2016 presentada por la Intendencia mediante Directriz I-002-2016 y asignar un monto de ocho mil colones (¢8000.00) mensuales por puesto, en la feria agrícola y artesanal que se realiza en la propiedad de este Concejo los días viernes durante la mañana”. ACUERDO UANANIME

- j. **Omar Fernández Villegas. Intendente. OFICIO - I – 047 - 2016**

Por medio de la presente me permito saludarles y al mismo tiempo hacer formal solicitud de lo siguiente:

Se me ha notificado acuerdo número 02 de la sesión ordinaria 48-2015, artículo III, inciso f, del día veintidós de Diciembre del Año Dos Mil Quince, sin embargo dicho acuerdo debe ser tal y como lo indica la nota MPD-P-170-2015 del Instituto Costarricense de Turismo .. “Debe ser remitida a las instituciones respectivas solicitando aprobación final respectiva y el aval para la publicación en el diario Oficial la Gaceta”. Siendo estas instituciones el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO

- Que se ha conocido documentación remitida por el Arq. Antonio Farah y el MBA Rodolfo Lizano Rodríguez del Planeamiento y Desarrollo del ICT, sobre el Plan

Regulador Integral de Cabuya-Montezuma con los ajustes que fueron solicitados producto de la audiencia pública.

- Que esta documentación consiste en 2 láminas impresas de plano conjunto, 4 juegos de documentos, 4 juegos de planos y 1 CD con toda la información descrita. (un juego de esta documentación se encuentra en custodia en el departamento de secretaría y tres en el departamento de zmt)

ACUERDO N°6

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “. Remitir para su ratificación y aprobación definitiva por parte de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el Plan Regulador Integral Cabuya-Montezuma al cual a se le han realizado los ajustes producto de las observaciones realizadas en la audiencia pública y todos los requisitos para la aprobación de un plan regulador costero. SE envía la documentación respectiva que consta de: 2 láminas impresas de plano conjunto, 4 juegos de documentos, 4 juegos de planos, 1 CD con toda la información descrita, para así posteriormente proceder con su aprobación y publicación en el diario oficial La Gaceta”. Votan a favor los Concejales presentes Sres. Minor Jimenez Gutierrez, Rigoberto Gómez Gómez, José Leon Sandoval y Enio Valenzuela Ruiz. ACUERDO UNANIME.

ARTICULO IV. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

- a. **CONCEJAL JOSE LEON SANDOVAL.** Quiero aclarar en este momento lo indicado en el acta 50-2016 donde se lee que yo exprese...**que siente que eso tiene una connotación política.** Esa frase connotación política no la dije con el fin como que ella estuviera favoreciendo a alguien políticamente sino que lo dije en el trato político de abogado, lo que usan ellos para dar su veredicto sobre un tema. Pero que disculpe la Licda. Francil si lo interpretó como favoreciendo a alguien por estar en campaña, pero esa no fue mi intención.

ARTICULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES

- a. **Moción del Concejal Minor Jimenez. Avalada por los Concejales Damaris Cerdas, Enio Valenzuela y Rigoberto Gómez.**

MOCION

-Debido a que se ha comunicado por parte del Ingeniero de la Municipalidad de Puntarenas que existen proyectos destinados a obras de esparcimiento, siendo uno de ellos un muro de contención en la plaza de futbol de Tambor y que existe un convenio con la Asociación de Desarrollo de dicho lugar y además los materiales ya fueron entregados en su totalidad.

POR TANTO MOCIONAMOS:

Para solicitarle al presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tambor informar porque no se ha llevado a cabo dicho proyecto y si existe fecha de inicio para el mismo. Al mismo tiempo recordar la responsabilidad en caso de daño o pérdida de los materiales que se encuentran bajo su custodia.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido moción presentada por el presidente municipal Sr. Minor Jimenez y avalada por los Concejales Damaris Cerdas, Enio Valenzuela y Rigoberto Gómez

ACUERDO N°7

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: "1. Acoger la moción presentada y solicitarle a la presidencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Tambor nos informen por escrito y a la mayor brevedad posible porque no se ha llevado a cabo el proyecto del muro de contención en la plaza de futbol de Tambor ya que los materiales ya les fueron entregados en su totalidad.

2. Nos indiquen una fecha aproximada de inicio de la obra

3. Recordarles la responsabilidad que asumen en caso de pérdida o daño del material entregado y que tienen bajo su custodia, ya que estos son fondos públicos. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VI. INFORME DE COMISIONES

Comisión de Asuntos Jurídicos

a. José León Sandoval, Minor Jiménez Gutiérrez, Rigoberto Gómez Gómez y Juan León Rodríguez

Se conoce el informe de investigación preliminar sobre exposición del Plan Regulador Cabuya-Montezuma, en las sesiones del 6 de enero y 21 de enero del 2016, esta comisión procede a rendir informe, al ser las catorce horas del día 28 de enero del 2016.

Estando presente en las sesiones mencionadas:

José Leon Sandoval, Minor Jimenez Gutierrez, Rigoberto Gómez Gómez y Juan Leon Rodríguez

Una vez revisado el informe de investigación esta comisión determina que el Plan Regulador Montezuma-Cabuya no había sido conocido por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano cuando se mostró a dos personas administradas, por lo que para esta Comisión esto genera una responsabilidad de parte de los funcionarios que lo mostraron

Es por ello que por acuerdo unánime de la comisión de Asuntos Jurídicos acordamos recomendar al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano se acoja en forma parcial la recomendación del proceso de investigación del Señor Omar Fernández Villegas, Intendente Municipal.

Esta comisión analiza a la luz de las declaraciones realizadas por las personas investigadas que la señora Roxana Lobo Granados entregó el Plan Regulador a solicitud de una superior jerárquica en este caso la señora Vice Intendenta Mercedes Delgado Vargas y no lo mostro a ninguna persona externa del Concejo Municipal de Distrito, por lo que se determina que siendo que actúo ella bajo una solicitud directa no tiene responsabilidad por lo que no vemos sea necesario la apertura de un procedimiento administrativo.

En el caso de la señora Vice Intendenta Mercedes Delgado Vargas esta comisión por unanimidad decide que por haber mostrado ella el Plan Regulador sin que aún lo haya conocido el Concejo , a personas externas , siendo una de ellas sobrina de la señora Delgado, éste Concejo analice la posibilidad de aprobar remitir los autos ante la Procuraduría de la Ética Publica con el fin de que esta sea la que valore lo que corresponde.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido informe o dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la investigación preliminar presentada por la Intendencia sobre exposición del Plan Regulador Cabuya-Montezuma.

ACUERDO N°8

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1. Acoger el dictamen o informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y remitir este dictamen o informe a la Procuraduría de la Ética, a fin de que sean ellos, lo que decidan lo que corresponde de acuerdo al actuar de la Señora Mercedes Delgado, Vice Intendente Municipal, en este caso investigado.

2. Remitir los autos al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponde”.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

Se dispensa

*****U.L.*****

Sra. Roxana Lobo Granados
Secretaria

Sr. Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente